



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/ON.12/AC.42/SR.5
22 de mayo de 1959

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de sesiones
Panamá

COMITE I
(Desarrollo económico)

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION
Celebrada en Panamá el jueves 21 de mayo
de 1959 a las 9.55 horas

Sumario:

Consideración de proyectos de resolución (Documentos de sala de conferencia Nos. 17/Rev.1, 10/Rev.1, 4, 11/Rev.1, 16/Rev.1, 9, 14, 23/Rev.1, 26, 27) (continuación)

PRESENTE:

<u>Presidente:</u>	Sr. CASTILLO	(Nicaragua)
<u>Miembros:</u>	Sr. MUSICH	Argentina
	Sr. HAUS COLIZ	Bolivia
	Sr. ALMEIDA SANTOS	} Brasil
	Sr. VALENTE GURGEL	
	Sr. MENDEZ	} Colombia
	Sr. DIAZ	
	Sr. MORERA BATRES	Costa Rica
	Sr. MONSERRAT	Cuba
	Sr. MARTY	Chile
	Sr. ICAZA	Ecuador
	Sr. ROSENSON	Estados Unidos de América
	Sr. LEONDOT	Francia
	Sr. FUENTES MOHR	} Guatemala
	Sr. PALACIOS	
	Sr. MENDOZA	Honduras
	Sr. URQUIDI	México
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. KAUFMANN	Países Bajos
	Sr. CARLES	} Panamá
	Sr. RODRIGUEZ	
	Sr. TURNER MORALES	
	Sr. CHAMORRO	Paraguay
	Sr. LEON CARRERA	Perú
	Sr. BARNES	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. POLIERI CARRIO	Uruguay
	Sr. D'ASCOLI	Venezuela

También presentes:

Observadores de Estados
Miembros de las Naciones
Unidas no Miembros de la
Comisión:

Sr. RICHARDSON	Canadá
Sr. HOKES	Checoslovaquia

/Sr. SOS

Sr. SOS	Hungría
Sr. BARBOSI	Italia
Sr. KAUEDA	Japón
Sr. JELEN	Polonia
Sr. BASHKIN	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Observador de un Estado
no Miembro de las Naciones
Unidas, que asiste en
calidad de consultor:

Sr. ENGELS	República Federal de Alemania
------------	----------------------------------

Representantes de
Organismos Especializados:

Sr. VANDRIES	Organización Internacional del Trabajo
Sr. EZEKIEL	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. PERRY	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. PENNA	Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación

Representantes de Organizaciones
intergubernamentales:

Sr. EPINAT	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
Sra. de KYBAL	Organización de Estados Americanos

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva
Sr. HEURTEMATTE	Comisionado de Asistencia Técnica
Sr. SWENSON	Subdirector
Sr. MALINOWSKI	Director de la Sección de Comisiones Regionales
Sr. SANTA CRUZ	Secretario de la Comisión
Sr. AHUMADA	Secretario del Comité

/CONSIDERACION DE

CONSIDERACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION (Documentos de sala de conferencia Nos. 17/Rev.1, 10/Rev.1, 4,11/Rev.1, 16/Rev.1, 9,14,23/Rev.1,26,27) (cont.)
Documentos de sala de conferencia Nos. 17/Rev.1 y 10/Rev.1

El Sr. BOSENSON (Estados Unidos de América) manifiesta que, por no haber estado presente cuando se efectuó la votación en la reunión anterior, quiere dejar constancia de que su delegación apoya el proyecto de resolución contenido en el Documento de sala de conferencia No. 17/Rev.1. Por lo que toca al proyecto de resolución del Documento de sala de conferencia No. 10/Rev.1, también aprobado en la sesión anterior, su delegación podrá emitir un voto a favor en la sesión plenaria si se reabre el debate para que se tomen en cuenta dos puntos. En primer lugar, no sabe qué significa el término "organismo común" en la parte dispositiva. En segundo término, sugiere que se eliminen las palabras "y operación" en ese párrafo por cuanto su delegación sostiene que no compete a las comisiones regionales ocuparse en estos asuntos.

El Sr. MENDEZ (Colombia) sugiere que en vez del término "organismo común" se diga "secretaría común".

El Sr. BARNES (Reino Unido) propone que, para lograr una mayor claridad y coherencia, el término "CEPAL" en la última parte del párrafo dispositivo se reemplace por "Secretaría de la CEPAL".

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución tal cual ha sido enmendado.

Documento de sala de conferencia No.4

El Sr. MUSICH (Argentina) sugiere que las frases "25.000 aulas y de 25.000 maestros" en el segundo párrafo del preámbulo se reemplacen por "un gran número de aulas y maestros". Además, si en el segundo párrafo de la parte dispositiva se conserva la expresión "gratuita y obligatoria" se crearán dificultades a su gobierno que está en vías de renovar todo el sistema de educación primaria de la Argentina.

El Sr. MONSERRAT (Cuba) acepta la primera de las enmiendas sugeridas, pero no la segunda; su delegación atribuye gran importancia al concepto de una educación gratuita y obligatoria.

El Sr. URQUIDI (México) es del mismo parecer que el representante de Cuba. La palabra "obligatoria" no implica que la enseñanza haya de ser pública y no

/privada, sino

privada, sino que simplemente que el Gobierno tiene la obligación de asegurar una educación primaria a todos los niños en edad escolar.

El Sr. MUSICH (Argentina) manifiesta que aunque los autores del proyecto no puedan aceptar la eliminación propuesta, al estar su delegación, totalmente a favor del propósito fundamental que se persigue en la resolución, votará a favor de ella con la reserva que ha expresado.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

El Sr. PENNA (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación) manifiesta su satisfacción de que el Comité haya aprobado por unanimidad una resolución a la cual la UNESCO atribuye gran importancia.

Documento de sala de conferencia No. 11/Rev.1

El Sr. PREBISCH (Director Principal) expresa que aunque la Secretaría siempre tiene presente que los países miembros desean evitar toda duplicación de actividades entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social, le satisface que se haya presentado el proyecto de resolución en debate porque siempre ha sostenido que las tareas por emprender son de tanto alcance que hay campo suficiente para que trabaje más de una organización. En el presente caso, lo que se podría considerar como duplicación de esfuerzos es más propiamente coordinación. Por lo tanto, la secretaria tendrá mucho gusto en cooperar con el Consejo en la forma recomendada en el proyecto de resolución.

El Sr. ALMEIDA SANTOS (Brasil) manifiesta que su delegación acoge con satisfacción la declaración del Director Principal.

Al Sr. MUSICH (Argentina) le complace el espíritu de cooperación que ha mostrado el Director Principal, pero tiene la impresión a juzgar por el debate habido entre las delegaciones de su propio país, el Brasil y los Estados Unidos en el seno del Comité de los 21, de que los estudios de la CEPAL se refieren a la estimación de las necesidades futuras del desarrollo económico, en tanto que los estudios del CIES tendrán por objeto analizar el grado de desarrollo económico ya alcanzado.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) explica que en el pasado los estudios de la CEPAL han considerado tanto la situación actual como la futura. Entiende que el mismo procedimiento se aplicará en los proyectados estudios del CIES.

/El Sr. MUSICH

El Sr. MUSICH (Argentina) no cree que en ningún caso el trabajo encomendado al CIES será una mera duplicación de las actividades de la CEPAL y, como indudablemente su país deseará beneficiarse con estas actividades, su delegación votará a favor del proyecto de resolución.

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) sugiere que en el apartado b) de la parte dispositiva se intercale la frase "cuando así lo solicite" después de "Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social" con objeto de uniformarlo con el primer párrafo del preámbulo.

El Sr. ALMEIDA SANTOS (Brasil) indica que su delegación acepta la proposición de los Estados Unidos.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

Documento de sala de conferencia No. 16/Rev.1

El Sr. MUSICH (Argentina) y el Sr. CARLES (Panamá) secundan el proyecto de resolución.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

El Sr. URQUIDI (México) indica que desea introducir varias enmiendas con objeto de que el proyecto de resolución tenga una aplicación más general. En el tercer párrafo del preámbulo la frase "y contribuido eficazmente al desarrollo de los países de la región" debe sustituirse por la expresión "y contribuido eficazmente al desarrollo de sus respectivos países". En el quinto párrafo del preámbulo las palabras "y en otros países" deben intercalarse después de "del Caribe" y en vez de decir "países de dichas zonas" debe decirse "de dichas zonas o países". El segundo párrafo de la parte dispositiva debe redactarse en la forma siguiente: "Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que estudie la posibilidad de ampliar el programa en el sentido de impartir los cursos intensivos de desarrollo económico en países o zonas que aún no han contado con ellos."

El Sr. FUENTES MOHR (Guatemala) señala que se ha omitido, por error, el nombre de Panamá, que fue la delegación que propició originalmente el proyecto de resolución. Su delegación no tiene objeciones a las enmiendas propuestas por México.

El Sr. TURNER MORALES (Panamá) agradece al representante de Guatemala y acepta también las enmiendas de México.

/El Sr. ROSENSON

El Sr. ROENSON (Estados Unidos) sugiere dos enmiendas. En primer lugar, en el quinto párrafo del preámbulo en vez de "conviene" debe decir "convendría", para que no parezca que se está prejuzgando el efecto de la resolución. En segundo término, al final del segundo párrafo de la parte dispositiva opina que debe agregarse "e informar al respecto al Comité plenario que se reunirá en 1960". Por último considera que el primer párrafo de la parte dispositiva podría eliminarse ya que la idea que incorpora se ha enunciado en el preámbulo y no es práctica corriente incluir tales expresiones de agradecimiento en las resoluciones.

El Sr. GUERRERO (Nicaragua) y el Sr. SANCHEZ AGUILLON (El Salvador) opinan que debe mantenerse el primer párrafo de la parte dispositiva; es justo destacar el valor de las actividades realizadas por la CEPAL a través de su programa de capacitación.

El Sr. ROENSON (Estados Unidos) retira su moción sobre el primer párrafo de la parte dispositiva.

El Sr. MENDOZA (Honduras) coincide con las observaciones de los representantes de Nicaragua y El Salvador y manifiesta que su delegación acepta las enmiendas propuestas por México y los Estados Unidos.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

Documento de sala de conferencia No.14

El Sr. AHUMADA (Secretario del Comité) informa que la Argentina se ha unido a las demás delegaciones que presentan el proyecto de resolución contenido en el Documento de sala de conferencia No.14 y que se ha introducido una pequeña modificación en el primer párrafo de la parte dispositiva: en vez de "otros organismos" debe leerse "organismos especializados".

El PRESIDENTE sugiere que se elimine la palabra "estándares" en el segundo párrafo del preámbulo porque no es una expresión castiza.

El Sr. MUSICH (Argentina) a nombre de las delegaciones promotoras del proyecto, acepta la sugestión del Presidente.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución tal cual ha sido enmendado.

Documento de sala de conferencia No.23/Rev.1

El Sr. MONSERRAT (Cuba) manifiesta que después de oír las opiniones expresadas en la reunión anterior, las delegaciones representantes del proyecto de resolución han resuelto que la parte dispositiva termine inmediatamente

/después de

después de la palabra "gobiernos".

El Sr. LETONDOT (Francia) indica que con esa enmienda su delegación está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución.

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) considera que pese a la enmienda el proyecto de resolución todavía merece serias críticas. Desde el punto de vista de la organización, las actividades previstas constituirían una asistencia técnica directa y por lo tanto no competen a la CEPAL. En segundo lugar, en la práctica esas actividades tenderán a ser una duplicación de los trabajos recomendados por el Comité de los 21. Tercero, los grupos asesores del tipo previsto tienden a dar excesiva importancia a proyecciones globales a largo plazo que se basan en informaciones más o menos dudosas. Y por último, en vista de las consecuencias financieras de la proposición es preferible aprovechar de los servicios existentes.

Por otra parte, el proyecto de resolución implica la iniciación de una nueva actividad para la CEPAL y su Gobierno no ha sido informado de antemano de que se haría tal proposición. El documento E/CN.12/518 sólo se ha distribuido después de inaugurado el período de sesiones.

El Sr. MUSICH (Argentina) manifiesta que la enmienda propuesta por los autores del proyecto ha disipado sus dudas acerca del alcance de la proposición. Por lo que toca a los puntos mencionados por el representante de los Estados Unidos, abriga la convicción de que el trabajo de los grupos asesores en realidad no duplicará las actividades de otros organismos y que los estudios que se realicen a solicitud de los gobiernos sólo complementarán aquellos preparados por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y el Comité de los 21.

El Sr. BARNES (Reino Unido) informa que su delegación simpatiza por completo con el objetivo de la proposición, a saber, aprovechar al máximo los medios y posibilidades existentes para ayudar a los gobiernos latinoamericanos en sus programas de desarrollo económico. Sin embargo, no podrá dar su apoyo al proyecto por razones administrativas y de procedimiento. En primer lugar, parece ser una proposición de aplicación general que podría extenderse no sólo a los países latinoamericanos sino a otras regiones del mundo, sobre todo a aquellas servidas por la Comisión Económica para el África y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente. Cualquier

/iniciativa que

iniciativa que tome la CEPAL podrá ser un precedente para Africa y Asia. Tales cuestiones de política general deberán ser decididas por el organismo central competente, en este caso, el Comité de Asistencia Técnica del Consejo Económico y Social.

En segundo lugar, su delegación considera que el reciente establecimiento del Fondo Especial hace que sea aún más importante que antes lograr la coordinación central más estrecha posible de todas las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

En tercer término, el valor fundamental de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas radica en su universalidad. Su principal ventaja es que aprovechan el saber técnico de todo el mundo. A la larga, será contraproducente que los programas se subdividan en compartimentos sobre todo si existe alguna tendencia de contratar expertos en la misma región en que se utilizarán sus servicios.

El Sr. ALMEIDA SANTOS (Brasil) opina que el grupo asesor propuesto llenará una necesidad que se ha venido sintiendo hace mucho en América Latina. Los encargados del proyecto sin duda cuidarán de que no haya una duplicación innecesaria de otras actividades.

El Sr. URQUIDI (México) apoya el proyecto de resolución y destaca que los servicios de asesoramiento previstos no constituyen una innovación por cuanto el asesoramiento de los gobiernos siempre ha sido una de las principales funciones de la CEPAL. Por otra parte, tiene entendido que no se trata de crear una nueva oficina permanente sino de destacar temporalmente a parte del personal de la CEPAL a países que soliciten asesoramiento y sus actividades se coordinarían con las de otros organismos.

Con 19 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución tal cual ha sido enmendado.

El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) al explicar su voto informa que ha apoyado el proyecto de resolución porque con la enmienda introducida en él por sus autores queda en claro que no se adelanta ninguna decisión acerca del tipo de trabajo por realizar y que oportunamente podrán estudiarse a fondo sus detalles. Además, a su entender el proyecto implica que estas actividades se financiarán con cargo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica o se gestionarán como proyectos ordinarios de asistencia técnica.

Documento de sala de conferencia No.26

El Sr. RODRIGUEZ (Panamá) hace una exposición.^{1/}

El Sr. CHAMORRO (Paraguay) manifiesta que el Paraguay, como país sin salida al mar, acoge cualquier iniciativa que facilite la colocación de sus productos en los mercados mundiales.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) opina que como algunos miembros de la CEPAL no son latinoamericanos, el texto quedará mejor si en la parte dispositiva se reemplaza la frase "productos latinoamericanos" por "sus productos".

Después de un debate en que participan el Sr. MOHR (Guatemala), el Sr. URQUIDI (México) y el Sr. CHAMORRO (Paraguay), el Sr. POLLERI (Uruguay) propone que en la parte dispositiva se intercale después de "dentro de la zona libre de Colón" la frase "y otros puertos libres de América Latina ya establecidos o que se establezcan en el futuro".

El Sr. RODRIGUEZ (Panamá) acepta las sugerencias de los representantes de Venezuela y Paraguay.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución tal cual ha sido enmendado.

Documento de sala de conferencia No.27

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) manifiesta que los autores del proyecto tienen la intención de que se dé debida importancia en el Programa Conjunto CEPAL/DOAT de Capacitación en Materia de Desarrollo Económico a la aportación de la iniciativa privada al desarrollo económico. Para que los países latinoamericanos exploten sus posibilidades debidamente, será necesario que cuenten con un gran volumen de conocimientos técnicos e inversiones de fuentes privadas. Por lo tanto, deberá informarse adecuadamente a los participantes en estos cursos acerca de la forma en que opera la iniciativa privada de manera que al volver a sus patrias puedan dar un asesoramiento útil a los planificadores. Los temas anotados en el primer párrafo de la parte dispositiva sólo son ejemplos y el programa debe ser estrictamente complementario de los demás cursos, sin sustituirlos.

El Sr. URQUIDI (México) opina que es preferible eliminar la enumeración del primer párrafo de la parte dispositiva para dejar que el programa de

^{1/} El texto completo de esta exposición aparece en el documento informativo No.50.

estudio quede a discreción de los directores del curso. El párrafo terminaría con las palabras "políticas de los gobiernos".

En el segundo párrafo de la parte dispositiva piensa que la frase "cursos representativos" se reemplace por "un curso semejante".

El Sr. MARTY (Chile), el Sr. ROENSON (Estados Unidos) y el Sr. ALMEIDA SANTOS (Brasil) aceptan las sugerencias del representante de México.

El Sr. PAIACIOS (Guatemala) manifiesta que su delegación ha adherido a la presentación del proyecto de resolución en el convencimiento de que el curso propuesto llevará a un mejor entendimiento entre los sectores público y privado y que así se promoverían economías más equilibradas. También acepta la propuesta de México.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) al apoyar el proyecto de resolución propone que se emiende el tercer párrafo del preámbulo en la manera siguiente: "Considerando que sería útil promover a este respecto entre el público en general una mayor comprensión de la función complementaria de la empresa privada y la inversión pública".

El Sr. ROENSON (Estados Unidos) acepta la proposición.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

Exposición del representante de Colombia

El Sr. DIAZ (Colombia) hace una exposición.^{2/}

Se levanta la sesión a las 13.15 horas

^{2/} El texto completo de esta exposición aparece en el documento informativo No.51.